

La idea de la fenomenología: E. Husserl y el problema del conocimiento. Consideraciones sobre la trascendencia, inmanencia y la oferencia.

Lagorio, Leonardo.

Cita:

Lagorio, Leonardo (2019). *La idea de la fenomenología: E. Husserl y el problema del conocimiento. Consideraciones sobre la trascendencia, inmanencia y la oferencia. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/167>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/RNn>

LA IDEA DE LA FENOMENOLOGÍA: E. HUSSERL Y EL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO. CONSIDERACIONES SOBRE LA TRASCENDENCIA, INMANENCIA Y LA OFERENCIA

Lagorio, Leonardo
Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

Las siguientes líneas tienen por objetivo convertirse en una pequeña vía de acceso al problema del conocimiento planteado por E. Husserl en *Die Idee des Phänomenologie* (La idea de fenomenología). A su vez, vale aclarar que si bien nuestra intención es abordar y relevar el fenómeno del conocimiento en la fenomenología, no por ello podremos dejar de lado una revisión del estatus de inmanencia, trascendencia y don(ación). Claro es, que estas cuestiones en la propuesta de Husserl no son aspectos menores si hablamos de la empresa del conocimiento en el ámbito de la fenomenología. Ya que creemos, son el telón de fondo donde se juega el éxito o fracaso de la propuesta del pensador alemán. Entonces, por lo dicho hasta aquí es que intentaremos acercarnos a esta serie de lecciones con el objetivo de poder expresar, de la forma más clara, esta particular forma de mirar propuesta por el pensador alemán para lograr acceder, finalmente, a las cosas mismas (zu den Sachen selbst).

Palabras clave

Inmanencia - Trascendencia - Oferencia - Fenomenología

ABSTRACT

THE IDEA OF THE PHENOMENOLOGY: E. HUSSERL AND THE PROBLEM OF KNOWLEDGE. CONSIDERATIONS ABOUT THE TRASCENDENCE, INMANENCE AND GIFTNESS

The following lines aim to become a small access road to the knowledge problem raised by E. Husserl in *Die Idee des Phänomenologie* (The idea of the phenomenology). Being more specific, the problem we will try to address will be the conflicting relationship between the object, knowledge and the condition of possibility of the latter. At the same time, it is worth clarifying that although our intention is to address and survey the phenomenon of knowledge in phenomenology, we can not leave aside a revision of the status of immanence, transcendence and gift. Of course, these issues in Husserl's proposal are not minor aspects if we talk about the knowledge company in the field of phenomenology. As we believe, are the backdrop where the success or failure of the proposal of the German thinker is played. So, what has been said so far is that we will try to approach

this series of lessons with the aim of being able to express, in the clearest way, this particular way of looking at the German thinker to achieve access, finally, to the things themselves (zu den Sachen selbst).

Key words

Inmanence - Transcendence - Giftness - Phenomenology

I

Husserl inicia su serie de lecciones sobre fenomenología con un diagnóstico y balancetando de *lasciencias* como del *espíritu* de su tiempo. Tempranamente, el pensador alemán refina su mirada hacia lo que identifica como *actitud espiritual natural*. Nuestro pensador sugiere que tal actitud, por un lado, considera que el mundo que existe y que la conciencia experimenta se encuentra fuera e independiente de ella. Por otro lado, el filósofo agrega que tal *condición* no parece interesarse por problematizar o bien inquirir sobre la genesis del conocimiento. Si observamos bien, estas características parecen descansar, de forma apresurada, en la alta estima de las percepciones sensibles a las que se considera como *hechos dados*.

Claro es, que podríamos encontrarnos tentados de asociar la *actitud natural* solo con el llamado sentido común, pero no es el caso. La descripción que realiza Husserl sobre el *espíritu natural*, si bien abarca al *sentido común*, también integra tanto a las *ciencias positivas* como a su eco, el *psicologismo*.

Hablar del *positivismo*, es hablar de una corriente de conocimiento que intenta presentarse como alternativa a la propuesta *metafísica*. Rotulado de ese modo por A. Comte, y deudor del aporte empirista, el positivismo ha propugnado por la instalación de un único punto de partida metodológico universal y válido para la producción de conocimiento fidedigno y objetivo. Quizá, la característica más importante a resaltar de esta perspectiva epistemológica, sea su obstinación por el punto de partida signado por *hechos sensibles* cribados por una lógica de carácter inductiva. Es interesante resaltar que tal disposición del espíritu bien puede ser expresada por la conocida frase: *los hechos hablan por sí solos*. Pero nos preguntamos ¿demarcar la experiencia al campo delo sensible como geografía válida no

implica una amplia reducción de la *experienciamisma*? Volveremos sobre esto.

Nuestro filósofo resalta que tal modalidad del conocimiento, como dijimos, parece sustentarse y contentarse en la *percepción*. Sobre esto último y ampliando la descripción, Husserl afirma que “En la percepción, la cosa percibida pasa por estar dada inmediatamente. Ahí, ante los mismos ojos que la perciben, se alza la cosa; la veo, la palpo. Pero la percepción es meramente vivencia de mi sujeto, del sujeto que percibe”. (Husserl, 1982, p20).

A su vez, las palabras de Husserl parecen indicar el aspecto relativo del *darse del hecho* a la conciencia, claro que, entendida desde un psicologismo deudor del influjo positivista. El psicologismo considera que el conocimiento se da por medio de *hechos psíquicos*. Siendo así, estaríamos tentados de decir que tanto las valoraciones, los juicios, las leyes lógicas dependen de un determinado sujeto psicológico, cuestión que indicaría una posición poco objetiva y alejada de lo que pretende el empirismo y el positivismo. Ahora bien, conviene aclarar que, si bien la crítica al psicologismo realizada por Husserl es efectiva, tal crítica solo atañe un cierto psicologismo. Puesto que, la fenomenología también se las ve con una suerte de *hecho psíquico*. La cuestión en este punto apunta a la *diferencia* que parece jugarse en la dimensión y estatuto de la conciencia. Husserl (1982) asegura que:

A todo fenómeno psíquico corresponde, pues, por la vía de la reducción fenomenológica, un fenómeno puro, que exhibe su esencia inmanente (singularmente tomada) como dato absoluto. Toda posición de una <>, no contenida en el fenómeno aunque mentada en él y, al tiempo, no dada en el segundo sentido, esta desconectada, o sea, suspendida. Si hay posibilidad de convertir en objetos de investigación tales fenómenos puros, es evidente que no estamos entonces ya en la psicología (esta ciencia natural que objetiva trascendentalmente) (p55).

Entonces, a partir de crítica al positivismo y al psicologismo, nuestro autor parece desbaratar las pretensiones del paradigma epistemológico que ha intentado auto-determinarse como único *punto de partida* válido para toda aquella actividad que se quiera arrojar el nombre de ciencia.

En este punto, sería interesante preguntarnos ¿Qué pasaría si en la investigación del campo social se utilizara el marco epistemológico de las Ciencias Naturales? Al extrapolar tal método se correría el riesgo de trocar el lugar y el estatuto del objeto de estudio social en pos del objeto de estudio natural, produciendo así, una pérdida del objeto social y una investigación en el mejor de los casos ingenua.

Aún más, como ya hemos insinuado, el *espíritu natural* lejos de ganar la codiciada objetividad se diluye en una reducción de la experiencia, en un relativismo y, sobre todo, en una desconexión entre los hechos y las vivencias. Pero sobre todo, es menester señalar que el costo de tal postura se encuentra en la violencia que se manifiesta sobre el ente, dado que, nunca se piensa al

ente desde el lugar del mismo, sino que se lo traslada o se imprime un *supuesto* teórico.

Con lo dicho hasta aquí, el atento lector, habrá destacado tempranamente que el problema que se encuentra en escena: es el dicotomía: *inmanencia* y *trascendencia*. En la actitud natural, se considera que la *inmanencia* atañe al ámbito de la conciencia, al interior. Mientras que, por su parte, la *trascendencia* tendría que ver con lo exterior a la misma. Así entonces, de momento, podríamos considerar que el problema que asediara a la razón será el de la relación entre las esferas. Es decir ¿Cómo la conciencia puede *traducir* los objetos que están fuera de ella? ¿Será la traducción solo un fenómeno psíquico? Quizá, y después de todo, podríamos señalar que los *hechos* no parecen ser tan evidentes y menos aún de fácil acceso. Por tal motivo, podríamos decir que Husserl considerará impotente la empresa de la *actitud natural* al no poder distinguir entre un acto psíquico y lo que él denomina como *fenómeno puro*.

Husserl considerará a la *Fenomenología-filosofía primera* como la textura pertinente para re-plantear el problema del conocimiento de *las cosas mismas*. Husserl (1982) sugeriría que: La filosofía, [...] se encuentra, frente a todo conocimiento natural, en una *dimensión nueva*, y esta nueva dimensión, por más que tenga [...] conexiones esenciales con las dimensiones antiguas, le corresponde un *método nuevo* (nuevo desde su fundamento mismo), que se contrapone al método <> (p36).

II

Ahora bien, si la filosofía debe trazar el nuevo camino para el desarrollo de las ciencias deberá asumir la actitud Fenomenológica, en tanto que ciencia definitiva dirigida al ser en sentido absoluto. Dimensionada de esta forma, la perspectiva fenomenológica comenzará por plantear su método alternativo al naturalismo.

El método propuesto por Husserl llevará el nombre de *epojé* (epojé). Ahora ¿Qué entiende Husserl por *epojé*? En principio diremos que la *epojé* se presenta como aquella bisagra entre la actividad propia del *espíritu natural* y esta ciencia de los *fenómenos puros*. La *epojé* es una *reducción gnoseológica* que pone entre *paréntesis* del *fenómeno natural*. Es decir, se produce una suspensión radical del juicio de manera que se desplazan tanto las certezas teóricas como las de sentido común. Husserl (1982) asegura que:

La *epojé* que ha de practicar la crítica del conocimiento no puede tener el sentido de que la crítica no solo comience por, sino que se quede en poner en cuestión todos los conocimientos [...] y no dejar en vigencia dato alguno (pp37-38).

En esas líneas Husserl deja claro que no sugiere un rechazo del *hecho* o el mundo, ni promueve la afirmación o negación de los pre-juicios sobre el *mundo natural*. Más bien, el filósofo alemán propone retomar el gesto de la duda cartesiana, en un movimiento de la filosofía que logra poner en suspenso todo aquello que se cree tener por cierto. Es interesante resaltar que la re-

ducción *eidética* o *gnoseológica* ha reconducido al *fenómeno natural* a su esencia, a lo invariable.

Ahora, si gran parte de la mirada natural ha quedado suspendida ¿Qué pasa con el hecho psíquico? ¿No se correría el riesgo de caer en un nuevo psicologismo? Nuestro pensador avanzará un paso más al plantear una nueva reducción capaz de un ver trascendental. Husserl (1982) afirma que:

Solo por medio de una reducción –a la que vamos también a llamar ya *reducción fenomenológica*– obtengo un dato absoluto, que ya no ofrece nada de trascendencia. Si pongo en cuestión el yo, el mundo y la vivencia del yo como tal, entonces la reflexión simplemente intuitiva vuelta sobre lo dado en la apercepción de la vivencia de que se trate, sobre mi yo, da el fenómeno de esta apercepción (p55).

Como vemos, tanto la epojé como la reducción fenomenológica –en tanto superación de la actitud natural– serán los pasos ineludibles para intentar posicionarse frente a las cosas mismas, las esencias.

Claro que en este punto, bien vale la pregunta ¿Qué implica exactamente encontrarse frente a las cosas mismas? Si recordamos lo dicho por Husserl (1982) sobre la epojé y sobre todo: [...] si no nos es lícito aceptar, como ya dado ningún ser, porque la oscuridad gnoseológica trae consigo que no comprendamos que sentido puede tener un ser *que sea en sí* y que, sin embargo, sea conocido en el conocimiento, entonces tiene que poder mostrarse un ser que tengamos que reconocer como dado absolutamente y como indudable (p38).

Es decir, que la reducción fenomenológica no atañe, como dijimos, a una desaparición del objeto, del mundo, de los otros, de las ciencias etc. sino más bien, tendremos que decir que nos encontramos en un nuevo posicionamiento en (con) el mundo no objetual sino fenoménico.

Pues entonces, si hablamos de una fenomenología que se intenta dirigir a las cosas mismas, son los fenómenos puros, es decir, *sentidos, significaciones* que sostienen todo hecho. Por añadidura, queremos resaltar que todos los fenómenos puros solo son para una conciencia liberada de la actitud natural.

Liberados del espíritu natural, podemos patentizar ese puro fluir del ego en donde las vivencias colman y actúan como horizonte de los fenómenos puros. Así pues, diremos –teniendo en cuenta la intencionalidad de la conciencia– que el preciado *ser absoluto*, la *cosa misma* no *se da* de modo indubitable en lo exterior de la conciencia, sino en el torrente heraclíteo de la misma. Ir a las cosas mismas, entonces, podría interpretarse como aquel *permanecer* atentos al *darse* de la *oferencia* (del sentido) del fenómeno a la conciencia y así despedirse de aquella interpretación, que sostenía como única vía segura de conocimiento el operar *positivista*.

Husserl aclara que, luego de la epojé: “En el acto de ver el fenómeno puro, el objeto no está fuera del conocimiento, fuera de la

<>; y, a un tiempo, está dado en el sentido del absoluto darse ello mismo de algo visto puramente”. (Husserl, 1982, p54). El *resto* del que nos habla Husserl, queda por demás claro, no está en el exterior, y por tal, no pertenece a la esfera trascendente (en sentido tradicional). Sino más bien, que este residuo, *se da* en un más acá al que bien podríamos identificar con el nombre de *Yo trascendental*[i]. El darse de este residuo acontece en el campo de la intencionalidad que tiene por sentido ser el horizonte por el cual los fenómenos puros *se dan* y pueden ser *descriptos tal como se dan*.

Aún más, resaltando la cuestión de la temporalidad, diremos que el *don* al que hacemos referenciarse encuentra colmadopor las *retenciones* de vivencias pasadas, al tiempo que, es habitado por un porvenir (*protensión*).

Dicho lo anterior, bien podríamos intentar decir que la *intuición* del fenómeno puro, de la cosa misma, podría seguir siendo en realidad una representación psíquica y subjetiva del objeto exterior a la conciencia misma. Pero, como sostuvimos líneas atrás, tal propuesta no sería justa, puesto que, luego de la *reducción fenomenológica*:

Para nosotros, naturalmente, no se trata de, por una parte, juicios solo subjetivamente válidos que están limitados en su validez al sujeto empírico, y por otra juicios objetivamente válidos, a saber, válidos para todo sujeto en general; pues hemos desconectado al sujeto empírico (Husserl, 1982, p59-60).

De modo explícito, debemos afirmar que la *reducción fenomenológica* suspende el sentido tradicional del binarismo inmanencia/trascendencia. Por otra parte debería considerarse la idea de que la inmanencia tiene como característica ser una *vivencia intencional*. La vivencia intencional expresa la idea de que “Las vivencias cognoscitivas [...] tienen una *intention*; mientan algo: se refieren, de uno u otro modo, a un objeto”. (Husserl, 1982, p67). Lo dicho tendría por propósito señalar que el supuesto objeto “exterior” a la conciencia remite al fenómeno eidético, a la *vivencia como tal; que, a diferencia del mundo, no puede ser puesta en duda*.

Entonces, luego de analizar la *epojé* y la *reducción fenomenológica* podemos considerar que los objetos se encuentran en el caudal, o mejor dicho, en la corriente de las *cogitaciones* siempre significativas. Así descrita, esta intencionalidad, siempre será intencionalidad de algo algo. Es menester sugerir que lo dicho no debe ser comprendido como una *característica* de la conciencia sino que la *intencionalidad es la conciencia trascendental misma*. Entonces, sí la intencionalidad no trata con una relación externa a ella, sino más bien, con una apertura *factivo vivencial*. Husserl (1982) al dimensionar de este modo a la conciencia puede asegurar que:

La reducción fenomenológica no significa la limitación de la investigación a la esfera de la inmanencia ingrediente, a la esfera de lo incluido como ingrediente en el <> absoluto de la *cogitatio*; no significa en modo alguno la limitación a la esfera de la

cogitatio, sino la restricción a la esfera de lo que *se da puramente en sí* mismo; a la esfera de aquello de que no solo se habla y que no solo se mienta –tampoco a la de lo que se percibe–; sino a la esfera de lo que está dado exactamente en el sentido en que esta mentado, y dado ello mismo en el más estricto sentido, de tal modo que nada de lo mentado deja de estar dado (p74-75). Por lo dicho hasta aquí, deberíamos afirmar que el fenómeno puro para la conciencia que describe no es dado de manera parcial, sino que, se encuentra presente en esta intencionalidad como puro ver del presente. Este *ver puro* no mienta aquí ver algún otro ente, sino más bien *vivenciar de otro modo la mirada sobre el ente* devenido fenómeno. Cambio, o bien transformación, de algún modo, de nuestra *instalación* en el mundo. La vivencia experimentada de este modo no solo sirve de marco referencia para la *oferencia* de los objetos de la experiencia propuesta por la fenomenología, sino que debemos decir, que el objeto intencional no es inmanente, en el sentido del psicologismo, y opuesto a la conciencia trascendental.

Así pues, pensar el don de la cosa sobrepasa el binarismo tradicional (inmanencia/trascendencia) al ubicarse en un más acá de la oposición. El don (de sentido) del objeto (intencional) patentiza que lo dado se constituye en la conciencia intencionada. Así entonces, el don del fenómeno, que se presenta solo y gracias a una conciencia que se refiere a él, es el resultado de una labor fenomenológica que de algún modo ha logrado cumplir con éxito su intención de llegar a las cosas mismas, es decir, a una unidad del referente que se mantiene invariante a pesar de sus accidentes o variables sensibles. De este modo, el darse del fenómeno se revela como el sentido dado a la conciencia trascendental.

III

Pues bien, deberíamos resaltar que si de algo se ha tratado este breve texto es de esa tan extraña y enigmática palabra que ha merodeado, ha paso de lobo, por estas líneas; claro que nos referimos al(a) don(ación). En las tempranas líneas de este trabajo intentamos desarrollar del modo más justo posible una aproximación a la problemática de la *trascendencia* y la *inmanencia*. Mientras que en el desarrollo de nuestra propuesta, la idea del(a) don(ación) comenzó a hacerse cada vez más explícita. Ahora pues, sería cuestión, a modo de síntesis provisoria, poder abordar la idea de don(ación) en “La idea de la fenomenología”. Cuando en la perspectiva fenomenológica se habla de don(ación) no debe pensarse en una acción donde un *donador* brinda a un *donatario* un algo. Como hemos mencionado líneas atrás, lo que *se da*, o bien, *se dona* es el propio darse del fenómeno, cuestión que nos lleva a decir que *se da* un *darse* del *sentido* del fenómeno. De esta forma, queda por demás expreso que no hay ninguna suerte de demiurgo oficiando de nexo entre una esfera *trascendente* y la esfera *inmanente*. Podríamos decir que, presentado de este modo, el(a) don(ación) pareciera una enigmática palabra. Pero, si recordamos la *puesta entre paréntesis*

quizás podamos acercarnos un poco más a la propuesta de la oferencia mentada por Husserl. El aparecer del fenómeno, el aparecer puro, es la cosa misma *vista* en la *donación de sí*. Exponerse a la reducción, en cierto modo, es brindarse a la ley de la cosa puesto que la misma no es constreñida por los marcos teóricos, culturales etc. Así pues, tal exposición puede ser pensada como un *hacer espacio al acontecer en tantodarse* del sentido de aquello intuido.

Aun así, quizás deberíamos resaltar cómo el pensamiento del(a) don(ación) consigue de algún modo mostrarse como alternativa al planteo que acuciaba las páginas de “La idea de la fenomenología”. Husserl (1982) afirmaba que:

[...] el *problema radical* tiene más bien que ser el de la *relación entre conocimiento y objeto*, pero en un sentido reducido, según el cual no se habla de conocimiento humano, sino de conocimiento en general, el cual solo es lo que es en su correlación con el conocimiento posible. Luego se necesita la evidencia de que este problema solo puede resolverse en la esfera de la evidencia pura, en la esfera del darse absoluto, que es, como tal, norma suprema (p90).

Así entonces, Husserl nos indica que la propuesta de la fenomenología se juega en esa norma suprema que pareciera ser el donarse de las cosas en su aparición en la conciencia y llegando de este modo a *ser*. Por tal, podríamos finalizar este trabajo, afirmando que la fenomenología no solo es una ciencia estricta sino que es una ontología universal ya que, finalmente, trata con la cosa misma, con el ser.

NOTA

[i]Con la propuesta de un *Yo trascendental*, encargado del don de sentido, Husserl elude el psicologismo, puesto que el sentido no se juega en la decisión de un sujeto *empírico*. Este *Yo trascendental* al que alude nuestro autor, es el encargado junto a los otros, de constituir el mundo, al que accede y valora por medio del movimiento de la intencionalidad.

BIBLIOGRAFÍA

Husserl, E. (1982). *La idea de la fenomenología*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.